

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2022-00942-00.

Teniendo en cuenta la excusa presentada por el liquidador designado con anterioridad, se releva del cargo y en su lugar se designa a JULIO CÉSAR ESPINDOLA ROA, tomado de la lista de liquidadores registrada en la página web de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquesele su designación por el medio más expedito indicándole que deberá tomar posesión del cargo encomendado el **DÍA 11 DE MAYO DE 2023 a las 9:00 AM.**, en la forma y condiciones indicadas por el colaborador del Despacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario